

Núm. 30

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 4 de febrero de 2009

Sec. III. Pág. 12261

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1950 Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Cartonajes M.Petit, SA, con contraseña 02-H-1587: embalaje combinado de cartón, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «Cartonajes M.Petit, S.A.», con domicilio social en Sant Josep, 137, P.I. El Pla, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M.Petit, S.A.», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: embalaje combinado de cartón, código 4G, marca «Cartonajes Petit, S.A.» y modelo «H08/010001», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33105143/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1587 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes Petit, S.A.» y modelo: «H08/010001».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 05/12/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo



**Núm. 30** 

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 4 de febrero de 2009

Sec. III. Pág. 12262

de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### **ANEXO**

Fabricante: «Cartonajes M.Petit, S.A.», C/ Sant Josep, 137 P.I. El Pla, 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33105143/08.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1587-11	
IMDG/OACI	02-H-1587	

Características del envase:

Código de embalaje: 4G. Modelo: H08/010001. Volumen en m³: 0,05 m³. Peso bruto máximo: 16,5 Kg. Dimensiones: 488 x 440 x 225 mm.

Tensión de vapor a 50° C más alta de las materias a transportar: No consta.

Densidad más alta de todas las materias a transportar: No consta.

Descripción y características del embalaje:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.

Código de embalaje: 4G. Modelo: H08/010001.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 873 g.

Dimensiones exteriores: 488 x 440 x 225 mm.

Gramaje total del cartón: 721 g/m².

Composición del cartón: K 175 / SQ 100 / M 100 / SQ 115 / K 130.

Absorción de agua (Coob): 134,3 g/m<sup>2</sup>.

**Envases interiores:** 

Botella de hojalata de 59 g de peso de capacidad nominal 250 ml, diámetro de 53 mm de altura total 203 +/- 5 mm.

Esta formado en packs termo-retractilados, cada pack contiene 12 aerosoles y por embalaje hay 6 packs, es decir 72 botellas de hojalata.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

Clase 2.: Números ONU 1950 y 1057, instrucción embalaje P003.

cve: BOE-A-2009-1950



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 30 Miércoles 4 de febrero de 2009 Sec. III. Pág. 12263

#### IATA/OACI

N.º ONU	Aeronave	Instrucción	Limitación peso
1950	Carga	203 / 204	
	Pasaje	Y203 / Y204	
1057	Carga	201	Sólo 15 Kg

Marcado: UN 4G/Y16,5/S/\*/E/\*\*/\*\*\*

- \* Fecha de fabricación (año fabricación dos dígitos).
- \*\* Anagrama del fabricante.
- \*\*\* número de contraseña otorgado.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X